



CARGO	NOMBRE	APROBÓ	NO APROBÓ	NO RESPONDIÓ
Representante de docente del Área Profesional	MIRYAM NIÑO PUELLO (Asistió)	X		
Representante de docente del Área Socio Humanística	ALFREDO ROMERO (Asistió)	X		
Representante de los estudiantes, Principal	JHONNY JULIO G (Asistió)	X		
Representante de los estudiantes, Suplente	PAULA ROMERO P.	X		
Representante de los Egresados	DANIELA FLOREZ S. (Asistió)	X		
Representante de ciencias básicas	SIGIFREDO ARRIETA (Asistió)	X		
Docente de Planta departamento de Lenguas	ALEJANDRO TORO (Asistió)	X		
Docente de Planta departamento de Lenguas	ADOLFO ARRIETA CARRASCAL (Asistió)	X		
Docente de Planta departamento de Lenguas	XIMENA BUENDIA ARIAS (Asistió)	X		
Docente Catedrático departamento de Lenguas	HELMUTH TORRES (Asistió)	X		
Coordinadora del CLEUS	DELVIS VILLALBA (Asistió)	x		
Docente catedrática del Programa	MARISELA CASTILLO (Asistió)	x		

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum, aprobación del orden del día y designación del(a) secretario(a) Ad-hoc.
2. Verificación y aprobación de las actas N° 4, 5 y 6 de Comité curricular en el año 2020.
3. Caso de practica y prerrequisitos de Isabel Castillo
4. Estudio de homologación de Test Internacional de inglés para la estudiante: Mary Aguilar
5. Caso de Test internacional de francés y su aplicabilidad para 2020-2
6. Solicitud de Pasante o Practicante para Centro de Lenguas de la Universidad de Sucre.
7. Estudio casos de asignatura Lógica perdida en 2020-1 y que ya no está en el pensum (Diego Fernando Villadiego Paternina, DANIELA HERAZO ÁLVAREZ, PAMELA BARRETO PADILLA)

8. Propositiones y varios

DESARROLLO

1. Verificación del quórum, aprobación del orden del día y designación del(a) secretario(a) Ad-hoc.

Se da inicio al Comité Curricular siendo las 02:30 PM vía Google Meet. Considerando que hay quorum, se aprueba el orden del día y se designa como secretario al representante de los estudiantes Jhonny Julio.

2. Verificación y aprobación de las actas N° 4, 5 y 6 de Comité curricular en el año 2020.

No fue posible pues la anterior jefa de departamento está rediseñando las actas pues se utilizó un formato diferente al vigente.

3. Caso de práctica y prerrequisitos de Isabel Castillo

Esta estudiante se encuentra entre los casos NP debido a la pandemia de COVID-19. Es decir, que la estudiante no pudo culminar algunas materias debido a la falta de recursos tecnológicos y/o conexión a internet.

Debido a decisiones de la universidad con respecto a estos estudiantes, se les cancelaron estas materias para que no tuvieran en su histórico de notas, un 0 que les afectara su promedio en la plataforma. Una de las materias que le fue cancelada y debe repetir el presente semestre es Cultura y Civilización Norteamericana, la cual es pre-requisito para la práctica docente. Cabe resaltar, que esta estudiante inició la práctica docente para no atrasarse mientras llegaba la decisión de vicerrectoría con respecto a los casos NP.

La docente Ximena agrega que esta estudiante está asignada al San Vicente y su asesor es Miguel Muñoz. Además, afirma que la razón por la cual se le permitió iniciar la práctica fue con el fin de apoyarla mientras la universidad tomaba alguna decisión con respecto a estos casos NP. De ahí que se diera inicio a la práctica aun sin tener este prerrequisito, puesto que si no hubiese sido así, no se hubiera podido iniciar la practica después, debido a la logística que todo esto



conlleve. Entonces, esto podría conllevar que la estudiante tomara acciones legales contra la universidad para garantizar el derecho.

La jefe de departamento, Claudia Arrubla agrega que la universidad iba a ofrecer cursos dirigidos a estos estudiantes con caso NP, pero terminó haciendo que los estudiantes tuvieran que matricular la materia una vez más, entonces pide a los miembros del comité curricular tomar una decisión con respecto a esto.

La docente Miryam Niño dice que aprueba que la estudiante debería seguir cursando la práctica pues la responsabilidad de la situación en la que está es del Consejo Académico por no cumplir con los cursos dirigidos.

Después de la votación con respecto a este caso, el Comité Curricular aprueba que la estudiante siga cursando la práctica docente.

4. Se cambia el orden del día por motivos de tiempo disponible de profesores de planta y se pasa al punto 6 Solicitud de Pasante o Practicante para Centro de Lenguas de la Universidad de Sucre.

La coordinadora del Centro de Lenguas de la universidad, Delvis Villalba, solicita al programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras la asignación de dos pasantes o practicantes con el fin de que estos realicen actividades como la revisión del Proyecto Educativo del Programa (PEP), digitalización en la plataforma SMA de las notas de los cursos externos desde el periodo 2016 hasta la fecha, y revisión de los contenidos programáticos de los mismos.

La coordinadora de practica Ximena Buendía le responde que la práctica está regulada por la **Resolución 102** emanada por la facultad de Educación y Ciencias en la cual está establecido los procedimientos tales como: contextualización, docencia directa, las funciones del practicante y el proceso. Además, afirma que el proceso de la práctica inicia antes de que inicie el semestre con la asignación e inducción y no es algo que no se pueda comenzar en cualquier momento. Teniendo en cuenta esa reglamentación, la facultad de Educación se rige bajo este reglamento para los tres programas de licenciaturas de la facultad, por lo tanto, la decisión negativa de apoyo al CLEUS con practicantes, se debe a que para este semestre ya no es posible la asignación de practicantes para ninguna institución, pues ya los estudiantes están asignados con mucha anticipación desde el mes de agosto; todos tienen sus colegios y sus asesores y están haciendo su proceso de formación que corresponde a los objetivos establecidos para la práctica docente.

Sin embargo, se afirma que desde el próximo año 2021 si se pueden asignar practicantes de manera permanente para cada semestre al CLEUS, con el fin de apoyar los procesos de docencia y proyección social. Se hace una aclaración con respecto a la solicitud del CLEUS y es que los practicantes que se le asignen no podrían dedicarse a funciones operativas como la digitación de notas en la plataforma, puesto que no responde a las funciones contempladas desde el reglamento de la Práctica donde se cumplen con unas horas de docencia directa y de proyección social, de acuerdo con el perfil profesional que del programa. Entonces, si la coordinación del CLEUS aún está interesada para el próximo año, podrían asignarse los practicantes que considere necesarios y los estudiantes podrían realizar las funciones que se son solicitadas, excepto las de digitalización de notas porque esta actividad no contribuirá a la formación docente.

La jefe Claudia Arrubla agrega que también sería bueno para el Centro de Lenguas de la universidad tener apoyo de monitores por parte del Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras para los estudiantes del CLEUS que lo soliciten, dice estará pendiente a que se abran las convocatorias para así hacer la solicitud.

Además, hace un breve informe sobre los temas tratados y las decisiones tomadas en la reunión que tuvieron hoy 15 de octubre de 2020 con Vicerrectoría Académica, Decanatura y CLEUS donde la nueva administración tiene la actitud y deseo de apoyar al Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras y al CLEUS para que este último se convierta en una estructura independiente del departamento de Lenguas y esté adscrito a la Facultad de Educación y Ciencias con su propio organigrama. Para ello, el CLEUS con el apoyo del Departamento de Lenguas y Decanatura, deben trabajar en conjunto para la modificación del **Acuerdo 03 de 2019**, así como en una propuesta para separar ambas dependencias desde lo que plantea este Acuerdo. Sin embargo, la jefe hizo énfasis en la directriz dada por Vicerrectoría Académica y Decanatura sobre que mientras no exista esa propuesta y la modificación del Acuerdo, al Comité Curricular del Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras, debía asistir el CLEUS y ser estudiados aquellos aspectos que requieran del apoyo de estos miembros, así como que la jefe Claudia, debe estar al frente de revisar los procesos que hace la coordinadora Delvis en cuanto a las cargas académicas, este último aspecto que se daría de la siguiente manera: la coordinadora Delvis seguirá asignando sus cargas académicas de los profesores, ella se lo hace llegar a la jefe del Departamento de lenguas para revisarlo y así llevarlo a consejo de facultad. Con respecto a homologaciones, la coordinadora del CLEUS debe hacer el estudio pertinente, luego traerá las solicitudes ante el comité curricular para que sean aprobadas por este y se pasen a consejo de facultad.

Finalmente, la jefe Claudia les informo a los miembros de su Comité Curricular, la sugerencia que le hizo a todos los miembros en esta reunión (Vicerrectoría Académica, Decanatura y CLEUS), sobre estudiar la posibilidad de que se le modificara la carga académica a algunos de los profesores catedráticos del CLEUS para que tuvieran entre 19 y 20 horas con descarga de horas para el apoyo en los aspectos administrativos del CLEUS en relación con la modificación del PEP, la revisión y creación de contenidos programáticos de los cursos que ofrece este centro y todos los aspectos curriculares del mismo.



Frente a todo lo anterior, la profesora Ximena sugiere que se cree un cronograma en el cual se le ponga una fecha tentativa a la coordinadora Delvis para que entregue el primer borrador de la propuesta de la reestructuración del CLEUS.

La Coordinadora del CLEUS, se compromete a hacer entrega de primer borrador el 30 de octubre del presente año.

5. Caso de Test internacional de francés y su aplicabilidad para 2020-2

La profesora Marisela Castillo da a conocer que es la encargada de la materia de Test Internacional de francés y menciona que el 60% de la nota final de esta materia es el resultado del test que presenten los estudiantes que en este caso es el DELF. Además, ella menciona que no estuvo dirigiendo la asignatura el semestre pasado, pero supo que los estudiantes no presentaron el test debido a la pandemia de coronavirus. Entonces, la nota del curso fue asignada según el proceso de los estudiantes durante el curso. Sin embargo, resalta que las condiciones han mejorado pero que la universidad sigue con las puertas cerradas entonces pide a los miembros del Comité Curricular que se evalúe la situación y se decida si los estudiantes deben hacer el test de francés este semestre o no.

Frente a esto, la profesora Miryam le pregunta a la profesora Marisela sobre su conocimiento de las fechas programadas por la Alianza Francesa para la aplicación de estos exámenes. Esta responde que la Alianza si está haciendo el examen, pero en grupos pequeños. Los semestres anteriores el comité evaluador viajaba a Sincelejo para aplicar el examen en la universidad, pero como la universidad está cerrada no sabe si esta tiene algún plan de contingencia para presentarlo. En caso, de que la universidad no pueda abrir las puertas para presentar el examen, los estudiantes tendrían que viajar a la ciudad de Cartagena para su respectiva aplicación. Al respecto, la profesora Miryam dice que es importante que los estudiantes realicen el examen internacional para mantener así, los niveles de calidad del programa. Además, le da un plus a los estudiantes que salgan con la certificación internacional para buscar trabajo.

La profesora Marisela informa que tiene un total de 33 estudiantes en el curso, que el DELF no se puede presentar de manera virtual y que las inscripciones se abrieron hace dos días y se cierran el 31 de octubre; así que es urgente que se haga la averiguación si la universidad puede brindar el espacio para presentar el examen, con el fin de informarle a los estudiantes antes de que se cierren las inscripciones.

La profesora Marisela se compromete a llamar mañana a la Alianza francesa para saber si ellos pueden enviar a un comité evaluador de acuerdo con el número de estudiantes que ella tiene en el curso. Si la respuesta de la Alianza es afirmativa, la jefe Claudia Arrubla se compromete a gestionar con la universidad el espacio necesario para la realización del examen. Además, hacer una reunión de comité curricular donde se cambie el porcentaje del examen internacional de francés en la nota definitiva del curso.

7. Estudio casos de asignatura Lógica perdida en 2020-1 y que ya no está en el pensum (Diego Fernando Villadiego Paternina, DANIELA HERAZO ÁLVAREZ, PAMELA BARRETO PADILLA).

La jefe Claudia Arrubla da a conocer los casos de estudiantes que no aprobaron la materia "Lógica" ya sea por caso NP o porque no aprobaron la asignatura. Estos estudiantes no pueden ver la materia pues esta ya no existe en el nuevo pensum.

El profesor Sigifredo informa que ningún otro programa tiene esta materia para que los estudiantes puedan verla entonces la profesora Miryam sugiere que se les pregunte a los estudiantes que, si quieren hacer el cambio a la nueva malla, de no ser así la universidad deberá ofrecerle cursos personalizados a estos estudiantes para que la puedan cursar.

La jefe de departamento, Claudia Arrubla se compromete a averiguar cómo se hizo en estos casos en el programa de biología que tiene experiencia en cambios de malla curricular.

8. Proposiciones y Varios

Por motivos de tiempo, la docente Ximena solicita tratar el tema **Mauricio Martínez Medina**, estudiante la licenciatura cursando la práctica docente. La madre de este estudiante falleció al inicio de la práctica y por tal razón no se presentó. Luego se comunicó con la docente Ximena que es la coordinadora de la práctica para explicarle esto. Ella le pidió a la asesora de este estudiante que fuera algo flexible, la coordinadora también habló con el estudiante en distintas ocasiones, pero nunca presentó ninguna documentación que los practicantes deben presentar tales como la contextualización de la institución, diarios de reflexión, etc. Cabe resaltar, que la coordinadora también remitió el caso para que el estudiante recibiera ayuda psicológica por parte de la universidad, pero el estudiante siguió sin cumplir con ninguna de sus responsabilidades como practicante y terminó cancelando la práctica. Esto fue un gran problema para la coordinadora de practica Ximena Buendía pues la asesora de este estudiante no podría tener vinculación laboral con la universidad pues tan solo le quedaron 3 practicantes a su disposición. Por lo tanto, sugirió que para el año 2021 a los profesores que contrataran para ser asesores de práctica, se les asignaran 5 practicantes para que en caso de que alguno cancele no se vea afectada su situación laboral con la universidad y por ende afecte el proceso de práctica de la licenciatura.

Después de la votación, el Comité Curricular aprueba que para el 2021, a los profesores que sean contratados para ser asesores de práctica se les asignen 5 practicantes.



--

DECISIONES TOMADAS POR EL COMITÉ CURRICULAR DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Estar pendiente a la convocatoria de monitores para hacer solicitud de estos en la licenciatura	Jefe Claudia Arrubla	Para el próximo año cuando salga nueva convocatoria
Entrega de primer borrador de la propuesta del CLEUS	Coordinadora Delvis Villalba	30 de octubre de 2020
Llamar a la Alianza Francesa e informar si esta puede enviar comité evaluador a la universidad	Profesora Marisela Castillo	16 de octubre de 2020
Gestionar espacio para la aplicación del examen internacional de francés	Jefe Claudia Arrubla	A espera de la información de la Alianza Francesa
Averiguar cómo se hizo en casos donde los estudiantes no aprobaban materia que ya no existía por cambio de malla curricular en el programa de biología.	Jefe Claudia Arrubla	Lo más pronto posible

Como constancia de lo anterior, firman (la) presidente y el secretario del Comité Curricular.

<u>PRESIDENTE</u>	<u>SECRETARIA</u>
NOMBRE: Claudia Arrubla Hoyos	NOMBRE: Jhonny Julio
FIRMA <i>Claudia Arrubla</i>	FIRMA 

El secretario hace constar que la presente Acta fue revisada por los miembros participantes y aprobada en **sesión N 11 del** Comité Curricular el día 07 del mes de diciembre de 2020.